

Fecha: 18-03-2026
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general

Pág.: 7
 Cm2: 809,5

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

8.100
 24.300
☐ No Definida

Título: A seis meses de su instalación: Bidema ha detenido a 4 sujetos por venta ilegal de medicamentos

FOTO: PRENSA PDI



Cecilia Bastías Jerez
 contacto@diarioconcepcion.cl

VIGILAN ILÍCITO EN CALLES Y FERIAS

El combate de la venta ilegal de medicamentos psicotrópicos y fármacos en general que deben ser vendidos con prescripción médica, es una de las labores que ejecuta actualmente en la Región del Biobío la recientemente instalada Bidema, Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural. Desde la Seremi de Salud destacan la importancia que tiene la presencia local de este organismo, ya que antiguamente debían trabajar en fiscalización con funcionarios de otros territorios.

La comisario Paola Gutiérrez Eguía, jefa subrogante de la Bidema Concepción, mencionó que la brigada se encuentra en funcionamiento desde el 1 de septiembre del 2025 y es así como, en diciembre de 2025, se realizó un procedimiento por flagrancia en una feria libre de la comuna de Hualpén. En la instancia se logró detener a cuatro personas por infracción al Artículo 313D y 314 del Código Penal, los cuales se encontraban en la vía pública ofreciendo a viva voz medicamentos de diferentes

A seis meses de su instalación: Bidema ha detenido a 4 sujetos por venta ilegal de medicamentos

La Seremi de Salud del Biobío valoró la presencia de esta brigada especializada en la Región porque permitirá fortalecer y agilizar las labores de fiscalización conjunta.

tipos, algunos regulados por la Ley 20.000.

Cabe mencionar, de acuerdo con la explicación otorgada por

la comisario Gutiérrez que "el delito del artículo 313 sanciona la elaboración, venta o tráfico no autorizado de sustancias o

productos nocivos para la salud. Y en específico, el artículo 313D sanciona a quien fabrique, expendia a sabiendas sustancias medicinales o deterioradas o alteradas en su especie, cantidad, calidad o por porciones".

"Y el artículo 314, sanciona con pena de presidio menor, en su grado mínimo a medio, y multa a quienes comercialicen o distribuyan sustancias peligrosas para la salud, distintas a estupefacientes, contraviniendo normas reglamentarias representando un peligro para la salud pública", indicó y aclaró que la pena de este delito podría ser de 61 días a 3 años de cárcel y también se podrían ver expuestos a una multa.

Actualmente, los medicamentos incautados por esta unidad especializada se encuentran en pruebas de laboratorio. "Producto de su exposición a condiciones de almacenamiento a altas temperaturas, los medicamentos pierden sus características por las cuales fueron creados. Además, los fármacos ingresados de manera irregular al país muchas veces, su contenido no corresponde a lo señalado en la etiqueta de envasado", detalla-

Fecha: 18-03-2026
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general

Pág.: 8
 Cm2: 636,5

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: A seis meses de su instalación: Bidema ha detenido a 4 sujetos por venta ilegal de medicamentos

FOTO: PRENSA PDI



ron desde la Bidema, por lo que también hicieron un llamado a la comunidad para no consumirlos.

"El fenómeno que más se repite a nivel nacional es la comercialización de medicamentos que, si bien son generalmente originales, se encuentran adulterados por el menoscabo de sus propiedades debido a que se encuentran siendo comercializados en un lugar que no reúne las características que permitan asegurar su óptimo estado", estableció la comisario Gutiérrez.

En las otras brigadas del país se han realizado incautaciones donde se han decomisado fármacos sin resolución sanitaria, generalmente de laboratorios clandestinos los cuales son ingresados por pasos fronterizos no habilitados, especificó sobre la procedencia de los medicamentos

En tanto el inspector Alejandro Parra, miembro de la Bidema, comentó que el procedimiento realizado en diciembre fue encabezado por esta brigada y fueron junto a la Brigada de Robos quienes prestaron colaboración para los controles. Este procedimiento fue producto de una serie de denuncias anónimas que se recibieron en Hualpén. "Así obtuvimos los antece-

dentes que efectuaban ventas de fármacos en las ferias libres", comentó.

El resultado del decomiso fueron 4.596 dosis y cuatro personas detenidas. "Hasta el momento no hemos recibido antecedentes sobre supuestas falsificaciones de medicamentos. Y lo que se da es la venta ilegal. La finalidad de efectuar estos controles en las ferias libres es poder establecer si es que son medicamentos originales o adulterados", detalló el inspector Parra. La información se obtiene a través de las derivaciones a laboratorios de la Autoridad Sanitaria.

La búsqueda de información precede a la ejecución de un procedimiento se realiza a través de las municipalidades, con fiscalizadores de los diversos organismos o mediante la recepción de denuncias anónimas.

Una de las diferencias que marca al trabajo que realiza la Bidema, con la Brigada Antinarcóticos es que no sólo enfocan sus labores en los medicamentos controlados con la ley 20.000 sino que también incluyen los que deben ser vendidos con receta médica independiente de que sean estupefacientes o no, un por ejemplo de ello, es la venta de Omeprazol que requiere prescripción médica. "Muchos

de los medicamentos que se venden ilegalmente son aquellos en que son necesarias recetas. Las personas se exponen a un posible problema de salud, porque no sabemos las condiciones con que se custodian, cómo los trasladan, si son originales, si vienen adulterados", afirmó el inspector.

Seremi de Salud

Desde la Seremi de Salud de Biobío valoraron la presencia de la Bidema. "Hasta la fecha, todas las gestiones asociadas a los eventos antes indicados obedecían a coordinaciones que se realizaban en conjunto con las brigadas de Valdivia o Temuco, donde el personal apoyaba tanto en fiscalización, así como en testificar distintos hechos a los cuales respondíamos como Autoridad Sanitaria", señaló Ernesto Bravo Pinto, jefe de Acción Sanitaria de la Seremi.

En ese sentido, la presencia de la Bidema en la Región refuerza las labores de fiscalización conjunta con la Seremi de Salud. "Esperamos que de esa forma ciertos procesos se puedan agilizar, ya que el principio de cooperación entre ambos organismos ha sido constante en el tiempo", afirmó.

OPINIONES

X @MediosUdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl